



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4547	10/07/2006
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS, AGENCIAS, OFICINAS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 780

***Régimen Informativo Contable Mensual -
Operaciones de Cambios (R.I. - O.C.).***

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las nuevas disposiciones vinculadas con el Régimen Informativo de la referencia.

En ese sentido, se ha incorporado el siguiente concepto:

- Compras de Cambio – Capital

495 : “Cobros en el exterior de entidades financieras de títulos y préstamos sindicados, cuando el deudor tenga acceso al mercado local de cambios”

Por otra parte, se informa que el listado de códigos de Instrumentos y Conceptos a partir de la fecha, puede consultarse en el sitio de Internet www3.bcra.gov.ar – “R.I. - Operaciones de Cambios - CÓDIGOS”.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Stella M. Falcón
Subgerente de Emisión de
Régimen Informativo

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de Regulación
y Régimen Informativo